

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Ganadería

Desarrollada la viruela en el ganado ovino de Colmenar de Oreja, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta el cuartel que ocupan los animales atacados, denominado «Mingorrubio», y sospechosa y de inmunización, todo el término municipal de Colmenar de Oreja.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 313 a 319 del mencionado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 16 de julio de 1955.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—3.421)

## Diputación Provincial de Madrid

### Secretaría.—Sección de Hacienda

#### ANUNCIOS

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de habilitar un crédito extraordinario, por 730.800 pesetas, que, según lo acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 14 del actual, habrá de ser incorporado al vigente Presupuesto de Gastos, en su artículo 4.º, capítulo VI y en nuevo concepto número 82-2, con destino a la adquisición de seis coches para el Parque Móvil provincial; crédito que será obtenido del remanente, sin aplicación hasta la fecha, de la liquidación del ejercicio de 1954.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—156)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, con-

tados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, según lo acordado por esta excelentísima Corporación en sesión plenaria celebrada el día 14 del actual, un suplemento de crédito, por 300.000 pesetas, al concepto número 56, artículo 4.º, capítulo VI, «Para retribuciones especiales, quinquenios, etc.»; suplemento a obtener del remanente, sin aplicación hasta la fecha, de la liquidación del pasado ejercicio de 1954.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—157)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, según lo acordado por esta excelentísima Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 14 del actual, un suplemento de crédito, por 130.000 pesetas, al concepto número 83, capítulo VI, artículo cuarto, «Para alquileres, alumbrado, fuerza, etc.»; suplemento a obtener del remanente de la liquidación del pasado ejercicio de 1954.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—158)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de habilitar un crédito extraordinario, por 329.300 pesetas, que, según lo acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 14 del actual, habrá de ser incorporado al vigente Presupuesto de Gastos, en su artículo 2.º, capítulo

XIII, con el número 409-2, para instalación de tableros indicadores en los pueblos de la provincia, en colaboración con el Gobierno, del Servicio Forestal de la Corporación, y cuyo crédito será obtenido, con sujeción a las formalidades que previene la ley de Régimen Local, del remanente, sin aplicación hasta la fecha, de la liquidación del ejercicio de 1954.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—159)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de habilitar un crédito extraordinario, por 150.000 pesetas, que, según lo acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 14 del actual, habrá de ser incorporado al vigente Presupuesto de Gastos, en su artículo 10, capítulo X, con número 340-2, para cooperar a las obras de un Campo de Deportes en Getafe, con motivo del «Día de la Provincia»; crédito a obtener, con sujeción a las formalidades que estipula la ley de Régimen Local, del remanente, sin aplicación hasta la fecha, de la liquidación del ejercicio de 1954.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—160)

### INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

#### EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Dolores Pérez González (311-4-5.142), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 4 de julio de 1943, con un año, un mes y veintiséis días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la

fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 9 de julio de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—147)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Angeles García Gómez (318-3-11.305), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 10 de junio de 1950, con ocho días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 9 de julio de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—148)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Antonia Gómez Robles (317-4-10.528), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 10 de julio de 1949, con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 9 de julio de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—149)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Julián Tejado Sánchez (320-2-12.802), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 5 de abril de 1952, con seis días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 9 de julio de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—150)

**Ayuntamiento de Madrid**

Presidencia.—Sección de Beneficencia, Sanidad y Policía Urbana

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 27 de junio de 1955, acordó modificar el Reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad y Suplentes de la villa de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Régimen Local, estando expuesto al público durante el plazo de quince días en la Sección de Beneficencia, Sanidad y Policía Urbana, de diez de la mañana a dos de la tarde, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, para que pueda ser objeto de cuantas reclamaciones se estimen oportunas, las cuales serán resueltas por dicha Corporación.

Madrid, 11 de julio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(G. C.—3.423) (O.—27.533)

**Secretaría general**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la glorietta de Embajadores.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de julio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—27.538)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Alonso Cano, entre el paseo del General Martínez Campos y la calle de Viriato.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de julio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—27.537)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Manuel Muñoz, entre la de Antonio Salvador y la calle A.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Ne-

gociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de julio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—27.536)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Olvido.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de julio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—27.534)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de candelabros y linternas con destino a la instalación de alumbrado en la calle de Goya.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha adquisición; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de julio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—27.535)

**GREMIO FISCAL DEL GRUPO PROVINCIAL DE FABRICANTES DE CAMELOS****Arbitrio sobre la Riqueza radicante**

Aprobada por la Junta de Reparto de este Gremio, en su reunión del día 15, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público durante un plazo de quince días la lista de agrimiados por el orden correlativo de su respectiva clasificación y con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en

las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial y en el domicilio legal del Gremio (calle del Arénal, núm. 1), a los efectos de que contra dicha clasificación, quienes se consideren agraviados, puedan interponer ante la Junta gremial y dentro del mencionado plazo, la reclamación procedente, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del Reglamento vigente sobre Haciendas Locales.

Madrid, 15 de julio de 1955.—El Presidente del Gremio, Inocente Alvaro Izquierdo.

(O.—27.540)

**GREMIO FISCAL DE GANADO DE MEDIA CASTA DE SEGUNDA CATEGORIA DE LIDIA****EDICTO**

Aprobada por la Junta de Reparto de este Gremio, en su reunión del día 19 de julio de 1955, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público durante el plazo de quince días la lista de agrimiados por el orden correlativo de su clasificación y con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid y en las del Sindicato Nacional de Ganadería (Huer-tas, número 26, Madrid), a los efectos de que contra dicha clasificación se pueda interponer, por quienes se consideren agraviados, la reclamación procedente ante la segunda Junta gremial y dentro del mencionado término, al amparo y de acuerdo con los artículos números 245, 246 y 247 del Reglamento vigente sobre Haciendas Locales.

Madrid, 19 de julio de 1955.—El Vicepresidente del Gremio, Enrique García.

(O.—27.539)

**AYUNTAMIENTOS****BOADILLA DEL MONTE****BASES**

que han de regir para la provisión en propiedad de dos plazas de Vigilante-Recaudador de Arbitrios, con las funciones de Alguacil y Vigilante nocturno, mediante concurso, previo examen de aptitud, y con la debida autorización de la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

1.ª Se convocan para ser provistas en propiedad, mediante concurso y previo examen de aptitud, dos plazas de Vigilante-Recaudador de Arbitrios, con las funciones de Alguacil y Vigilante nocturno, vacantes en este Ayuntamiento, para lo cual contamos con la debida autorización de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, concedida con fecha 22 de febrero de 1955, mediante oficio número 424. Las plazas objeto de este concurso están dotadas con el haber anual de cinco mil pesetas (5.000) y dos pagas extraordinarias.

2.ª Los que deseen tomar parte en este concurso lo solicitarán del señor Alcalde-Presidente en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; deberán haber cumplido veintitrés años, sin exceder de cuarenta y cinco, y dirigirán instancia, a la que acompañarán los siguientes documentos:

a) Certificado del acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil respectivo y legalizada en el caso de que dicha oficina no pertenezca a la Audiencia Territorial de Madrid.

b) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de la residencia del interesado.

c) Certificación negativa de antecedentes penales.

d) Certificación facultativa de no tener defecto físico alguno que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

e) Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

f) Declaración jurada suscrita por el interesado acreditativa de no haber sido

separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.

g) Cualquier otro documento con los méritos que en su favor pueda aducir el solicitante.

3.ª Este concurso constará de los ejercicios siguientes:

a) Escritura al dictado.

b) Lectura ante el Tribunal de un párrafo que se le señale.

c) Operaciones aritméticas con las cuatro reglas elementales.

d) Demostrar el conocimiento del Servicio propio de las plazas que se convocan.

4.ª Los ejercicios anteriores tendrán lugar pasados que sean dos meses a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

5.ª El Tribunal hará un solo llamamiento a los aspirantes y publicará sus acuerdos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

6.ª El Tribunal se constituirá con arreglo a cuanto dispone el artículo 260 del Reglamento de Funcionarios, en la forma siguiente:

Presidente, el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante de los funcionarios, un Concejal designado por el Ayuntamiento.

Secretario. Actuará como tal el que lo es del Ayuntamiento o el funcionario en quien delegue legalmente.

7.ª Las bases de este concurso quedan expuestas en la Secretaría municipal y podrán ser examinadas por los interesados durante las horas de oficina.

Boadilla del Monte, 30 de junio de 1955.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.382) (O.—27.517)

**COLMENAR DE OREJA**

El señor Alcalde, con fecha de hoy, ha resuelto lo siguiente:

«Convocar concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 250, 22, 20-1 y concordantes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, para la provisión, en propiedad, de las vacantes existentes en el Cuerpo de Policía Municipal, que ha autorizado, en turno libre, la Junta Calificadora de Destinos Civiles en 20 de junio último, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Las plazas a proveer son dos de Guardia Urbano, cada una dotada con el sueldo-base de 5.000 pesetas, quinquenios del 10 por 100 y dos pagas extraordinarias del sueldo consolidado y, además, los pluses transitorios por carestía de vida y cargas familiares y masita por vestuario preestablecidos, no asumiendo el Ayuntamiento ninguna obligación por lo que respecta a las deducciones legales que pesen sobre el funcionario, cualquiera que sea su causa y naturaleza.

2.ª A efectos de la Ley de 17 de julio de 1947, estas plazas, por ser dos, se atribuyen al turno libre, de conformidad con la Orden de 22 de enero de 1954.

3.ª Para poder concurrir se precisa justificar: ser español y tener cumplidos veintidós años, sin exceder de cuarenta y cinco, con certificación del Registro Civil. No hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento, con declaración jurada. Observar buena conducta, ser afecto al Movimiento Nacional y carecer de antecedentes penales, con los certificados pertinentes. Y no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función y tener la talla y perímetro torácico exigidos para ser declarado soldado útil, con certificado médico oficial.

4.ª Las instancias, escritas del puño y letra del interesado, y con indicación de domicilio, serán dirigidas al señor Alcalde y presentadas en la Secretaría municipal, acompañadas de toda la documentación exigida, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

5.ª La Alcaldía dictará resolución sobre la admisión de solicitantes, que se publicará en el tablón seguidamente para general conocimiento y que en el plazo de los diez días siguientes puedan producirse reclamaciones, que resolverá el Tribunal.

6.ª Transcurridos que sean dos meses desde la publicación de esta convocatoria, la presidencia del Tribunal citará con diez días de antelación al Tribunal y aspirantes para celebrar el examen, decayendo de su derecho todo aspirante que no se presente, cualquiera que sea la causa. Esta citación a los aspirantes se hará por anuncio en el tablón.

7.ª Los ejercicios consistirán: uno, en leer, escribir, sumar, restar, multiplicar y dividir; otro, en contestar oralmente las preguntas que formule el Tribunal sobre el contenido de los artículos 252 y siguientes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y de todos los del Reglamento del Cuerpo, y otro, en redactar una denuncia. Solamente el ejercicio oral será público.

8.ª Cada ejercicio será calificado por cada miembro del Tribunal que asista con 0 a 5 puntos, haciéndose público en el acto. La media será la puntuación obtenida, quedando desaprobado todo aquel que en cualquiera de los dos ejercicios no rebase dos y medio puntos.

9.ª El Tribunal sólo propondrá para las plazas a los dos concursantes de más alta puntuación, quedando eliminados, aunque aprueben, los restantes.

10. El Tribunal estará constituido así: Presidente, el Alcalde.

Vocales: Don Esteban Gil Hernández, Jefe de la Policía Municipal; don Francisco Girón Bellán, Maestro Nacional, y el representante que designe la Dirección General de Administración Local.

Secretario, el del Ayuntamiento o funcionario administrativo del mismo en quien delegue.

Sin la asistencia de tres miembros, al menos, no podrá actuar este Tribunal.

11. En lo no previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones complementarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colmenar de Oreja, 5 de julio de 1955. El Secretario, C. Hurtado.

(G. C.—3.381) (O.—27.518)

#### GUADARRAMA

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la conversión del terreno comunal de San Roque o El Raso, en Propios, en superficie de 13.297 metros cuadrados, se abre información pública durante quince días naturales, para que los que se crean perjudicados acudan por escrito ante el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia o este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 de la ley de Régimen Local.

Guadarrama, 2 de julio de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.405) (O.—27.522)

#### ALCOBENDAS

En sesión de fecha 9 del actual, en Ayuntamiento de mi presidencia aprobó definitivamente el presupuesto extraordinario modificado, que comprende las obras de traída de aguas, construcción de 25 viviendas protegidas y ampliación del Cementerio municipal, y en su estado de ingresos un crédito que ha de solicitarse del Banco de Crédito Local de España. El proyecto de modificación fué aprobado en sesión de 6 de junio próximo pasado y anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 18 del mismo mes, número 144.

En su consecuencia, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 698 del Decreto de 24 de junio del año actual, por el que se aprueba el texto articulado y refundido de las Leyes de Bases, queda expuesto al público el presupuesto de referencia por el plazo de quince días, durante los cuales toda persona interesada podrá reclamar ante la Corpora-

ción Municipal, para que ésta lo eleve a la Superioridad que corresponda.

Alcobendas, a 14 de julio de 1955.—El Alcalde, Ignacio Crespo del Castillo.

(G. C.—3.399) (O.—27.526)

#### CHINCHON

Instruido expediente número 1 del Suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio de 1954, para atender al pago de las obligaciones del Presupuesto municipal ordinario, cuyo detalle consta en el referido expediente, se expone al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones, con arreglo al vigente Reglamento de Hacienda Municipal y ley de Régimen Local.

Chinchón, 16 de julio de 1955.—El Alcalde, J. Rodríguez.

(G. C.—3.400) (O.—27.527)

#### CADALSO DE LOS VIDRIOS

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento hace saber:

Que acordado por el Ayuntamiento Pleno la subasta-concurso para adjudicar, como en años anteriores, los festejos, consistentes en dos corridas de novillos-toros y un festival, los días 14, 15 y 16 de septiembre próximo, se celebrará dicho acto en estas Casas Consistoriales, al octavo día hábil de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación, si contra este acuerdo no se presenta reclamación alguna en el plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local.

El Ayuntamiento ofrece la subvención de 25.000 pesetas, y será adjudicado el concurso-subasta a la proposición más ventajosa.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, desde el día siguiente de la publicación de este edicto hasta el anterior a la apertura de pliegos, durante las horas de oficina.

Si la primera subasta no tuviera efecto por falta de licitadores, se celebrará segunda a los cinco días hábiles, en las mismas condiciones de la primera.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, y en horas de oficina, al público.

Cadalso de los Vidrios, a 14 de julio de 1955.—El Alcalde, Vicente Sáez.

(G. C.—3.401) (O.—27.528)

#### COLMENAR VIEJO

Don Antonio Torres Torres, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que por acuerdo de la Corporación Municipal se saca a segunda subasta, por haber resultado desierta la primera, la organización de los festejos taurinos de agosto, con la subsiguiente explotación de la Plaza de Toros Municipal, rigiendo las mismas condiciones que sirvieron para la primera, insertas en el número 131 del BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al 3 del pasado junio.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en dicho periódico oficial, celebrándose la subasta al día siguiente hábil, a las doce horas, en estas Casas Consistoriales.

Colmenar Viejo, 14 de julio de 1955. El Alcalde, Antonio Torres Torres.

(G. C.—3.384) (O.—27.515)

#### NAVAS DEL REY

Aprobados los pliegos de condiciones para las subastas del aprovechamiento de pastos de los montes «Hoya de la Horca y Solana» y «Cerro Mesa del Fresno», quedan expuestos al público por espacio de ocho días hábiles, con el fin de oír reclamaciones. Una vez transcurrido dicho plazo de no presentarse reclamaciones o resueltas las mismas, y durante los veinte días hábiles siguientes, pueden presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las proposiciones que crean convenientes, siendo condición indispensable el acreditar la constitución del depósito del 5 por 100 del tipo de subasta.

Una vez transcurridos los veintiocho días hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, y al día siguiente, se procederá a la apertura de pliegos presentados en la forma siguiente:

A las once horas, los del monte «Hoya de la Horca y Solana», cuyo tipo de tasación es de 20.000 pesetas.

A las doce horas, los del monte «Cerro Mesa del Fresno», bajo el tipo de tasación de 14.000 pesetas.

Caso de resultar desierta alguna de estas subastas, se celebrarán unas segundas al día siguiente de transcurridos diez días hábiles de las primeras.

Navas del Rey, a 14 de julio de 1955. El Alcalde, Santiago Panadero.

(G. C.—3.402) (O.—27.525)

#### LOZOYA

Los pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas de pastos y leñas que se celebren en este Ayuntamiento, durante el año forestal de 1955-1956, se hallan expuestos al público, por el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los cuales han sido aprobados por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 15 del corriente mes.

Todo ello con relación a la ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación Municipal.

Lozoya, a 16 de julio de 1955.—El Alcalde, Valentín Samos.

(G. C.—3.403) (O.—27.524)

#### EL ESCORIAL

El Pleno del Ayuntamiento ha acordado, previas las necesarias autorizaciones, enajenar, mediante subasta pública, varias parcelas de terreno sitas en el barrio de Navaarmado, correspondientes al plano número 5 del Ensanche, aprobando al efecto el pliego de condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, significando que durante el plazo de ocho días podrán presentarse reclamaciones en la Secretaría de esta Corporación contra el mencionado pliego. Transcurrido dicho plazo se procederá, en su caso, al anuncio definitivo de la subasta.

El Escorial, 13 de julio de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.434) (O.—27.523)

#### Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el núm. 719 al 722, de 1954, seguidos a instancia de Manuela Vidal Yubero y tres más, contra María Josefa Peipoch, sobre reclamación por salarios, he acordado sacar por segunda vez a pública subasta, con rebaja del 25 por 100, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el domicilio de don Francisco Brú Martín, en la calle de Esteban Mora, número 6 (Ventas), cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 22 de septiembre próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la subasta, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bienes que se subastan

Cincuenta y dos marcos de diferentes tamaños, de madera y placa de Zamac, 8.200,00 pesetas.

Seis cuadros grandes con marcos de madera y cuatro de ellos trípticos, pesetas 3.100,00.

Dos copias, núm. 517, 600,00 pesetas.

Dos jarrones, núm. 410, 400,00 pesetas.

Ocho placas Zamac sin marco, 800,00 pesetas.

Un petromax, 1.000,00.  
Una pistola de pintar al duco, 250,00.  
Veinte limas, 400,00.  
Un serrucho, 10,00.  
Una estufa de carbón, 200,00.  
Trece martillos, 195,00.  
Un macho, 5,00.  
Cuatro banquetas de madera, 20,00.  
Una bigornia, 25,00.  
Un jarrón de cerámica pintado, 175,00.  
Dos espejos, núm. 616, 400,00.  
Una arqueta, núm. 158, 150,00.  
Cinco marcos, núm. 89, 315,00.  
Dos palmatorias de pared, 25,00.  
Cuatro cajas para joyero y tabaquera, 800,00 pesetas.  
Cuatro faroles, 400,00.  
Cuatro bancos de cinco tornillos, 800,00 pesetas.

Cuatro cajas, núm. 498, 1.200,00.  
Una arqueta, núm. 19, 250,00.  
Una figura Tanagra, 100,00.  
Una figura núm. 375, 175,00.  
Un crucifijo de mesa, 200,00.  
Dos figuras de San Juanito, 300,00.  
Dos figuras de perros, núm. 341, pesetas 400,00.

Una figura de Buda, núm. 321, 100,00.  
Una figura, núm. 359, 175,00.  
Una figura, núm. 653, 150,00.  
Una figura, núm. 370, 150,00.  
Una figura San Juanito, 150,00.  
Dos marcos, núm. 678, 65,00.  
Dos marcos, núm. 660, 25,00.  
Un marco, núm. 668, 27,00.  
Un marco, núm. 673, 65,00.  
Un marco, núm. 680, 125,00.  
Un portablok escribanía, 150,00.  
Una palmatoria de mesa, 40,00.  
Total, pesetas 22.117,00.

Dado en Madrid, a 4 de julio de 1955. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—3.320) (C.—11.032)

#### Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 1, a instancia de Ramona González Ortuño, contra «Inmobiliaria Aspe», (Sociedad Anónima), sobre diferencia de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado, «Inmobiliaria Aspe» (S. A.), calle del Doctor Castelo, número 48, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 17 de septiembre próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bienes que se subastan

Un despacho compuesto de una mesa con tres cajones y patas, de estilo español; un sillón tapizado en seda roja; tres sillas haciendo juego con todos los demás muebles; una librería de igual estilo, de tres cuerpos, con trampilla secreta en su parte central del mueble, con dos puertas laterales; un reloj sin marca, de pie, 1,50 de alto; 6.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 30 de junio de 1955. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—3.300) (C.—11.033)

#### Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos, de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue: Sala segunda de lo Civil.—Señores: Don Obdulio Siboni Cuenca, don Joaquín





diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para constituirse en prisión, a fin de cumplir el resto de la pena que le falta por extinguir en la causa que se le siguió con el núm. 346, de 1953, por delito de robo, y a que fué condenado por la sentencia dictada por la Superioridad.

(B.—7.646)

## JUZGADO NUMERO 12

Pancorbo Plana (Eustaquio), mayor de edad, casado, natural de Madrid, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle Imperial, núm. 14, procesado por robo en causa núm. 329, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.351)

Bellido Martín (Miguel), de treinta y nueve años de edad, hijo de Crispín y de Emilia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, 85, procesado por hurto en causa número 138, de 1944, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.352)

Domínguez García (Emiliano), de veintinueve años de edad, natural de Sonseca, de profesión domador, de estado soltero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado por hurto en causa número 333, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.353)

García Rodríguez de Cimavilla (Emiliano), de treinta años, hijo de Valeriano, natural de Tarragona, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado por estafa en causa núm. 147, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.354)

Gómez Cejuela (María Magdalena), de veintiséis años de edad, viuda, natural de Madrid, de profesión artista, y domiciliada últimamente en la calle de Francos Rodríguez, 102, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, a fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada en el sumario instruido con el número 79, de 1948, por aborto.

(B.—7.490)

Benito Castro (Josefa), de treinta años, hija de Julián y de Asunción, natural de Madrid, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Joaquín Martín, núm. 1, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducida a prisión, decretada por la Superioridad en el sumario en que se encuentra procesada, instruido por dicho Juzgado con el núm. 332, de 1947, por delito de abandono de familia.

(B.—7.510)

Higueras Martín (Josefa), natural de Linares, de treinta y tres años de edad en la actualidad, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Lérida, núm. 92, procesada por delito de tentativa de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario instruido por este Juzgado con el número 3, de 1940.

(B.—7.508)

González (Isidra), natural de Sotillo de la Adrada (Ávila), de veinticinco años, sol-

tera, sirviente, domiciliada últimamente en Madrid, procesada por delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de Madrid, dentro del término de diez días para ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario núm. 357, de 1942.

(B.—7.507)

Barba Forcada (Rogelio), natural de La Habana (Cuba), hijo de Rogelio y de Matilde, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, músico, con domicilio últimamente en la calle de Narváez, 50, procesado por adulterio en causa núm. 109, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.567)

Testillano Caballero (Emilio), natural de Madrid, de veintinueve años de edad, de estado soltero, hijo de Emilio y de Manuela, y que tuvo su último domicilio en Madrid, en la calle de la Encomienda, 10, procesado por hurto en causa núm. 76, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.604)

Fernández Fernández (Alfredo), hijo de Alfredo y de Gabriela, de treinta y seis años, natural de Madrid, casado, chófer, domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, núm. 37, procesado por delito de estafa, sumario núm. 503, de 1947, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, dentro del término de diez días, a fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en referida causa.

(B.—7.658)

## JUZGADO NUMERO 13

En proveído dictado el día 22 de junio de 1955 se dejan sin efecto las requisitorias que fueran publicadas llamando a la procesada Presentación Peña Caballero, natural de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), hija de Antonio y de Carmen, de cuarenta y dos años, y que actualmente habita en la calle de Jorge Juan, núm. 70, cuya requisitoria fué remitida en 3 de junio de 1955, y la que debía presentarse ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Julián Zubimendi, en sumario núm. 353, de 1954, seguido por el delito de falsedad.

(B.—7.592)

Marín Camello (José), natural de Montijo (Badajoz), hijo de Manuel y Catalina, de cincuenta y tres años, casado, de profesión albañil, domiciliado últimamente en la Ribera del Manzanares, 64, chabola, procesado en causa por abandono de familia, núm. 46, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, para ser reducido a prisión, decretada por auto de fecha 16 de junio de 1955.

(B.—7.445)

Villaumbrales García (Gregorio), natural de Valladolid, hijo de Eugenio y Filomena, de veintitrés años, piloto, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco Silvela, núm. 72, procesado en causa por alzamiento de bienes, número 45, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, Secretaría del señor Zubimendi, para ser reducido a prisión, decretada por auto de fecha 7 de junio de 1955 en dicho sumario.

(B.—7.411)

En el sumario instruido con el número 150, de 1949, por el delito de tenencia de útiles para el robo, se ha anulado la requisitoria que hubiere sido publicada llamando al procesado Federico Moreno Castro, de treinta y cuatro años, casado, limpiador de cristales, hijo de Fernando y Rita, natural de Torres (Jaén), y con domicilio en la calle de Portugalete, número 10, en la actualidad, y cuya requisito-

ria fué remitida con fecha 16 de junio de 1955, para su comparecencia ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé.

(B.—7.285)

Pascual Alvarez (Joaquín), natural de San Martín de Lueña (Asturias), hijo de Joaquín y Carmen, de treinta y cuatro años de edad, casado, industrial, y domiciliado últimamente en la calle del Segre, número 14, hotel, Colonia del Viso, procesado en causa por falsedad, núm. 90, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, Secretaría del señor Zubimendi, para ser reducido a prisión, decretada por auto de 8 de junio de 1955, en la mencionada causa.

(B.—7.286)

Galdeano Salcines (Pedro Amador), de veintitrés años, soltero, cocinero, hijo de Amador y de Maximina, natural de Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), y sin domicilio, el cual estuvo como guarda en unas casetas en la plaza Mayor, en las Navidades, procesado por hurto en causa núm. 83, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.292)

Ureña Caballero (Presentación), de cuarenta y un años, casada, sus labores, hija de Antonio y de Carmen, y que estuvo domiciliada en la calle de Jorge Juan, número 126, esquina a la de Doña Elvira, procesada por falsedad en causa número 353, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.287)

## JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 10 de marzo del año en curso, por la que se llamaba al procesado Reyes González Núñez, de veintinueve años de edad, hijo de Bonifacio y de Margarita, y que dijo vivir en la calle de las Margaritas, núm. 10, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el número 252, de 1950, por robo.

(B.—7.627)

Molina García (Emilio), natural de Vilches (Jaén), de estado casado, profesión chófer, de treinta y seis años, hijo de Pedro y de Enriqueta, domiciliado últimamente en la calle de Manuel Muñoz, número 16, bajo, procesado por Ley de 9 de mayo de 1950 en causa núm. 82, de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.386)

Cenamora Velasco (Tomás), natural de Puente de Vallecas, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta años, hijo de Mariano y de María, domiciliado últimamente en la calle Requeñas, núm. 53 (Puente Vallecas), procesado por robo en causa núm. 446, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.378)

Pedro Santiago Eusebio Lucini López, natural de Orense, de estado soltero, escritor, de treinta y nueve años, hijo de Pedro y de Eusebia, domiciliado últimamente en la calle del Príncipe, número 20, piso quinto, procesado por estafa en causa núm. 4, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, de-

cretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.377)

Díaz Fernández (Francisco), natural de San Miguel de Lueña, de estado soltero, de profesión vaquero, de veinticinco años, hijo de Remigio y de Delia, domiciliado últimamente en la calle de Londres, número 53, vaquería, procesado por hurto en causa número 233, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.326)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 25 de abril de 1949, por la que se llamaba al procesado Antonio Romero Marín, de estado soltero, natural de Linares, repartidor, hijo de José y de Ana, y que dijo vivir en la calle de Azcona, número 24, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 78, de 1949, por lesiones.

(B.—7.332)

Abad Ballesteros (Jesús), natural de Madrid, de estado casado, de profesión ebanista, hijo de Adolfo y de Orenca, domiciliado últimamente en la calle de Luchana, número 13, procesado por estafa, en causa núm. 371, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.333)

## JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en causa 139, de 1955, por atentado, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado José Gándara Porras fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 31 de mayo de 1955, bajo el número B.-6.936, por haber sido capturado.

(B.—7.302)

Bautista Gaullá (Florencio), natural de Talavera de la Reina, de estado casado, de cuarenta y seis años, hijo de Eustasio y de Flora, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rey Francisco, 27, tercero, y en Barcelona, paseo de Gracia, 63, tercero, procesado por apropiación indebida en causa número 152, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.413)

Herrero Alvarez (Francisca), natural de Madrid, de estado casada, de profesión sus labores, de veintisiete años, hija de Juan y de Margarita, domiciliada últimamente en Madrid, Manuel Fernández y González, 17, segundo, pensión Carmen, y en Bilbao, calle de las Cortes, 16, primero, procesada por abandono de familia en causa núm. 406, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—7.578)

Rueda Navarro (Julián), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto en causa número 161, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser redu-

cido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presc comunicado.

(B.—7.505)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario seguido con el número 208, de 1954, por atentado, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Vicente Sánchez Bérnago fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 2 de febrero de 1955, por haber sido capturado.

(B.—7.579)

Hidalgo Lombardía (Manuel), natural de Madrid, de estado casado, de profesión chófer, de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Consuelo, domiciliado últimamente en la calle de la Sierpe, número 3, portería, procesado por lesiones en causa número 233, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.691)

Román Ojed (Eduardo), natural de Murcia, de estado soltero, de profesión conductor, de treinta y seis años, hijo de Enrique y de Leonor, domiciliado últimamente en Almería, calle de la Paz, número 13, procesado por hurto en causa número 179, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.690)

#### JUZGADO NUMERO 16

Maroto López de Haro (José Antonio), de treinta y nueve años, chófer, casado, natural de Madrid, hijo de Telesforo y Dolores, que ha tenido su domicilio en Córdoba, calle de Alvaro de Paula, número 8, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 167, de 1947, por apropiación indebida, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—7.288)

Alvarez Pérez (Eloy), de veintitrés años, soltero, albañil, hijo de José y de Micaela, natural y vecino de Carabanchel Bajo, que ha tenido su domicilio en el Camino Viejo de Villaverde, número 2, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad, y llevarse a efecto su prisión en el sumario 127, de 1949, por robo.

(B.—7.290)

Ramos Sanz (Sebastián), de treinta y siete años de edad, hijo de Severiano y de Concepción, soltero, impresor, natural y vecino de Madrid, que tuvo su último domicilio en la calle de Segovia, número 59, procesado en el sumario número 211, de 1947, por robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, al objeto de ser ingresado en prisión, para cumplir la pena impuesta en el referido sumario.

(B.—7.293)

Roca Campos (Francisco), de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de Teresa, natural de Barcelona, que ha tenido su último domicilio en Lérida, Hospital de la Cruz Roja (Mercado de San Luis), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de

instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad, en el sumario 242, de 1944, por estafa.

(B.—7.294)

López Serrano (Miguel), de veintidós años, natural y vecino de Tetuán de las Victorias, hijo de Francisco y Sara, soltero, electricista, con domicilio en la calle de Chamartín, núm. 8, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 302, de 1952, por hurto, dictado por la Superioridad, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—7.553)

Julián Sánchez (José de), de veintitrés años, soltero, estudiante, natural de Córdoba y vecino de Madrid, calle del Teniente Alvasa, núm. 10, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 232, de 1951, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—7.622)

Comas Repes (Angel), de treinta años, hijo de Juan y María, natural de La Coruña, que ha tenido su domicilio en la calle de Altamirano, núm. 21, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario núm. 283, de 1950, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—7.623)

Alvarez Núñez (Angel), de veintitrés años, soltero, mozo de transportes, natural de Carabanchel Bajo (Madrid) y domiciliado últimamente en la calle de Ramón Azorín, núm. 8, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 75, de 1951, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—7.625)

Gómez San Pedro (Baltasar), de treinta y seis años, soltero, pocero, hijo de Mariano y Angeles, natural de Villa del Prado, con domicilio en esta capital, calle Bloques Reunidos de la Ventilla, número 1 (Tetuán de las Victorias), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 426, de 1949, por hurto y daños, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—7.626)

Redondo Sierra (Guillermo), alias «el Cisco», soltero, natural de Ajo por Barranga (Santander), que ha tenido su domicilio en el paseo Imperial, núm. 17, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 385, de 1948, por apropiación indebida, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—7.632)

Arroyo Martín (Francisco), de cuarenta y tres años, casado, camarilero, hijo de Ramón y Victoriana, natural de Masueco de la Rivera (Salamanca) y vecino de dicha capital, calle de Corre-

ría, núm. 141, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto dictado por la Superioridad en el sumario 298, de 1951, por estafa, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—7.633)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 8, de 1955, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Teodoro Pascual Saldaña, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, en méritos del indicado sumario.

(B.—7.330)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, en méritos del sumario 264, de 1948, por atentado, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Félix García Monedero, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, en méritos del indicado sumario.

(B.—7.329)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 307, de 1949, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto, por medio de la presente, las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Manuel Roldán González, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, en méritos del sumario indicado.

(B.—7.381)

Molinello Oneca (Emilio), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goya, núm. 123, tercero A, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario que se instruye con el núm. 82, de 1955, sobre estafa, y ser reducido a prisión.

(B.—7.414)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 215, de 1952, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto, por medio de la presente, las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado José Jáuregui Junquera, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, en méritos del indicado sumario.

(B.—7.410)

Hernández Civantos (Francisco), de veintiocho años, soltero, hijo de Antonio y Josefa, natural y vecino de Villaverde Alto, calle de Esparteros, núm. 10, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión en el sumario 216, de 1948, por estafa, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—7.557)

Liaño González (Antonio), de cuarenta y un años, casado, comerciante, hijo de José y de Isabel, natural y vecino de Zaragoza, con domicilio en la calle de Hernán Cortés, núm. 11, piso primero derecha, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 93, de 1950, por estafa, dic-

tado por la Superioridad, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—7.556)

Iravedra Llopis (Germán), de treinta y cinco años, natural de Madrid, hijo de Germán y María, Licenciado en Derecho, que ha tenido su domicilio en calle de Molinos de Viento, núm. 8, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 159, de 1952, por daños, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—7.554)

Carretero de la Iglesia (Alejandrina), de treinta y dos años, casada, sus labores, hija de Jesús y María, natural de Valladolid, con domicilio en esta capital, calle Huerta de Montserrat, número 6 (Ventas), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto dictado por la Superioridad en el sumario 299, de 1953, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—7.634)

Serrano Guarinos (Edmundo Lorenzo), de cuarenta y cuatro años, empleado, casado, hijo de Ginés y Catalina, natural de Murcia, que ha tenido su domicilio en esta capital, calle de San Bartolomé, núm. 8, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 353, de 1949, por apropiación indebida, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—7.635)

Font Meseguer (Antonio), de cuarenta y un años, soltero, comercio, hijo de Enrique y Catalina, natural de Barcelona, que ha tenido su domicilio en Valencia, calle de José Antonio, 15, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 109, de 1949, por estafa, y llevarse a efecto la misma.

(B.—7.636)

#### JUZGADO NUMERO 17

Molpeceres Herráiz (Jesús), de cuarenta y ocho años, hijo de Antonio y Sinforsosa, natural de Madrid, casado, domiciliado en Abada, núm. 10, segundo, procesado por falsedad en causa número 350, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.699)

#### JUZGADO NUMERO 18

García Pradera (Félix), de cuarenta y un años, casado, pintor, hijo de Ceferino y Dolores, que estuvo domiciliado en la Cava Baja, núm. 30, procesado por hurto en causa núm. 45, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.493)

Ginar Tugores (Antonio), de veintinueve años, hijo de Francisco y de Juana, natural de María Salud (Mallorca), y que estuvo domiciliado en la avenida de José Antonio, número 52, procesado por estafa en causa número 185, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con

objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.628)

#### JUZGADO NUMERO 19

Viso Serrano (Bienvenido), de estado casado, de profesión vendedor, natural de Almadén, domiciliado últimamente en Alicante, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 64, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.588)

Lleó Puiguriquer (Francisca), de cincuenta y cinco años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Barcelona, hija de Alberto y de Olinta, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 171, de 1947, que se instruye contra la misma sobre falsedad, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias.

(B.—7.408)

Carmona Rodríguez (Manuel), de cuarenta años, de estado casado, de profesión mecánico, natural de Alcudia de Guadalix, hijo de Antonio y de Asunción, domiciliado últimamente en Vicálvaro, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 22, de 1953, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.587)

Caron Cumbrado (Eduardo), de dieciocho años, de estado soltero, sin ninguna profesión, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Angeles, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 274, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.589)

Pérez Arenas (Francisco), de estado casado, de profesión industrial, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 485, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—7.590)

Navarro Magaña (Roque), de veintidós años, de estado soltero, de profesión electricista, natural y domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 303, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se

ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—7.591)

#### JUZGADO NUMERO 20

Rodríguez Lesma (Josefa), de veinticinco años, de estado soltera, de profesión sirvienta, natural de Burgo de Osma, hija de Constantino y de Josefa, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 266, de 1954, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.317)

#### VIGO

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Tribunal de la ilustrísima Audiencia Provincial de Pontevedra, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia de Madrid, fecha 22 de mayo de 1953, llamando al procesado Manuel Romero Cano, por virtud del sumario núm. 83, de 1948, por el delito de uso indebido de uniforme, instruido por el Juzgado de instrucción núm. 2, de Vigo, toda vez que ha quedado sin efecto la prisión de dicho procesado en la mencionada causa, por haber sido habido.

(G. C.—3.416)

(B.—7.926)

#### VALLADOLID

Por medio de la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETÍN OFICIAL de fecha 30 de enero de 1952, para la busca y captura de María de las Mercedes de Camacho y Delgado, en méritos del sumario 274, de 1951, por estafa, de este Juzgado de instrucción núm. 1, de Valladolid, por haber sido habida y decretada su libertad.

(B.—7.943. E. 12)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### JUZGADO NUMERO 20

###### EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número 9-55, a instancia de doña Enriqueta Grondona Bandrés, contra don José Manuel de Mata, e ignorados herederos de doña María de Prada Notario, sobre resolución de contrato, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a siete de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor do Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos entre partes: de una, y como demandante, doña Enriqueta Grondona Bandrés, mayor de edad, viuda, sus labores, representada por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, y de otra, como demandada, don José Manuel de Mata y Rodríguez, mayor de edad, soltero, industrial, de igual vecindad, y los ignorados herederos de doña María de Prada Notario, sobre resolución de contrato y costas; y ...

###### Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Manuel de la Llave y Sierra, en nombre y representación de doña Enrique Grondona Bandrés, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento relativo al piso tercero derecha de la casa número veintiséis moderno de la calle de la Luna, de esta capital, y en su virtud, condeno a los demandados don José Manuel de Mata y Rodríguez e ignorados herederos de doña María de Prada Notario a estar y pasar por esta declaración y a que desalojen, dejen libre y a disposición de la actora el mencionado cuarto, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifican en plazo de seis meses, condenándoles asimismo al pago de las costas

de este proceso.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados será notificada por medio de edictos, si no fuera solicitada su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—P. Redondo Gómez. (Rubricado.)

###### Publicación

La anterior sentencia ha sido dada y publicada en la audiencia del día de su fecha por el señor Juez que la suscribe. Doy fe.—Severiano Fernández. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don José Manuel de Mata y Rodríguez e ignorados herederos de doña María de Prada Notario, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Ante mí, el Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.771)

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en aerecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 78o del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina*

##### JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se emplaza a José Esplús Salas, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, para que en el término de cinco días, a partir de la publicación de este edicto, se persone, si viere convenirle, ante el Juzgado de instrucción núm. 4, de esta capital, y en el juicio de faltas núm. 374, de 1954, que por daños se sigue contra el mismo, en virtud de apelación interpuesta contra la sentencia dictada en el mismo por este Juzgado.

(G. C.—3.358)

(B.—7.900)

##### JUZGADO NUMERO 15

Pedro de la Hera Grande, de treinta años, casado, albañil, hijo de Gabino y Felipa, natural de Higuera de las Dueñas (Avila), domiciliado últimamente en la calle de Targelio, 3, se le cita para que el día 22 de julio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 341, de 1955.

(B.—7.895)

Luis Quel Alvarez, de veinticinco años, casado, hijo de Luis y Enriqueta, natural de Madrid, cuyo último domicilio se desconoce, se le cita para que el día 22 de julio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 363, de 1955.

(B.—7.914)

##### JUZGADO NUMERO 22

Julián Torvisco Dorado, de veintidós años de edad, hijo de Servando y Antonia, natural de Madrid, anteriormente domiciliado en la calle del Amor de Dios, 8, segundo, Pensión Leonor, y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, el día 28 de julio, y hora de las once y treinta de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que se sigue al número 331, de 1955, por hurto, contra el mismo, previniéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.325)

(B.—7.867)

#### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. E. A., número 71.974, por 1.100 pesetas, fecha 8 de junio de 1955, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante trein-

ta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 21 de julio de 1955.—El Interventor (Firmado).

(A.—2.773)

#### Notaría de D. Ignacio Méndez de Vigo

##### PUENTE DE VALLECAS

Ignacio Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Ponzuelo del Rey.

Doy fe: Que en la Notaría de mi cargo, despacho en Puente de Vallecas, avenida de Monte Igueldo, núm. 1, se sigue acta de notoriedad a requerimiento de doña Carmen Bosch de la Presilla, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Madrid, General Aranda, 76, efectuado el día 19 de julio de 1955, en el que expresó lo siguiente:

Primero. Que es dueña de la finca siguiente:

Tierra en término de Vallecas, en el Prado Hombaldos, de caber tres fanegas tres celemines, y linda: al Norte, Mediodía y Poniente, con el referido Prado, descabazando en el Cerro Negro, con el que linda al Norte, Mediodía y Poniente, tierras de una Memoria. Sus linderos actuales son: Oeste, Río Cerámico (S. A.); Este, Alfonso Silva y Fernández de Córdoba; Norte, don Casimiro Miguel, y Sur, Julián Fernández. Es la parcela 36 del polígono 5.

Que le pertenece por herencia de su madre doña Josefina de la Presilla y Calas, que falleció el 3 de febrero de 1902, y aparece inscrita a nombre de esta causante al folio 30 del tomo 27 de Vallecas, finca 2.051, y según certificación de dicho Registro, por agrupación previa con otra, se formaron varias fincas independientes.

Que no obstante, dicha finca sigue siendo una e independiente, según se ha descrito antes.

Segundo. Que desde el fallecimiento de la causante, ocurrido en el año 1902, como ya se dijo antes, viene disfrutando su hija, la requirente, la quieta y pacífica posesión de la finca de que se trata, sin perturbación de nadie, apareciendo incluso catastrada a nombre de la requirente desde el año 1913 a la fecha.

Tercero. Que pretende inscribir la finca a su favor cancelando cuantos asientos contradictorios lo impidan con arreglo a lo prescrito por la ley Hipotecaria, para lo cual se está incoando la presente acta de reanudación de tracto interrumpido.

Lo que se hace saber a fin de que cualquier persona que se considere con derecho a oponerse a lo anteriormente expuesto se persone en mi Notaría en el plazo de veinte días y acredite en forma fehaciente su derecho.

Vallecas, diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

(A.—2.767)

#### AVISO

Don Manuel Valladolid Garrido, propietario del establecimiento de bar-vinos sito en la calle de Cádiz, núm. 9, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Braulio Yenes Vaquero.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acredores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a la calle de Galileo, núm. 15, Vinos, de siete a ocho.

(A.—2.774)

#### AVISO

Vaca extraviada, negra, de cuatro años, lleva cencerro pequeño, punta cuerno izquierdo astillado, oreja derecha rajada.

Aviso, al Ayuntamiento de Leganés (Madrid).

(A.—2.772)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 48